

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 22 de junio de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aceptar la renuncia de la Sra. Liliana Elizabeth Riveros Haydar al cargo de Director Titular de la Sociedad presentada el 22 de junio de 2017, en consecuencia, convocar a su suplente, Sra. Paola Alejandra Villanueva Monje, a asumir la titularidad del cargo de Director.

Empresas Privadas (Emisores)

Industrias Oleaginosas S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1) Memoria Anual del Directorio.

Aprobar por unanimidad la Memoria Anual del Directorio de la Sociedad por la Gestión al 31 de marzo de 2017.

2) Balance General y Estado de Resultados al 31/03/17, y Dictamen de Auditoría Externa.

Aprobar por unanimidad los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017.

3) Tratamiento de los resultados de la gestión.

Informar a los accionistas presentes y a la empresa accionista representada, que la Sociedad había concluido la Gestión al 31 de marzo de 2017, con una utilidad del ejercicio de Bs21.910.994,00.

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó destinar el 5% para Reserva Legal equivalente a Bs1.095.460,00 y el 95% restante para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores equivalente a Bs20.815.444,00.

4) Informe del Síndico.

Aprobar el informe del Síndico.

5) Nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndico.

Ratificar para la gestión que concluye el 31 de marzo de 2018 a los Directores: Tatiana Marinkovic de Pedrotti, Alfredo Arturo Soljancic Knez y Viera Catalina Matulic de Santa Cruz, como así también de la Sra. Carmiña Patricia Vilela Sánchez como Síndico de la Sociedad.

6) Aprobación de la gestión de Representantes Legales y del Directorio de la Sociedad.

Aprobar por unanimidad la gestión y todos los actos desempeñados por las Sras. Tatiana Marinkovic de Pedrotti y Yasminka Catarina Marinkovic de Jakubek, como Representantes Legales de la Sociedad, y todos los actos y decisiones del Directorio de la Sociedad.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar el Plan Estratégico Institucional (P.E.I.) del BDP - S.A.M. por el periodo 2017- 2021.
2. Aprobar un Aumento de Capital Pagado hasta el monto de Bs416.239.500,00 producto de la Capitalización de los Resultados Acumulados de la Sociedad de las Gestiones 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 por la suma de 116.076.000,00.
3. Autorizar la emisión de 1.160.760 acciones ordinarias nominativas a ser distribuidas entre los accionistas de la Sociedad, con lo que el nuevo número total de acciones ordinarias nominativas emitidas por la Sociedad asciende a 4.162.395 correspondiendo al Estado Plurinacional de Bolivia: 3.329.916 acciones ordinarias nominativas, equivalentes al ochenta por ciento (80%) del paquete accionario de la Sociedad y a la Corporación Andina de Fomento (CAF) 832.479 acciones ordinarias nominativas, equivalentes al veinte por ciento (20%) del paquete accionario de la Sociedad.
4. Autorizar, quede un saldo pendiente de capitalización equivalente a la suma de Bs273,19 a ser contabilizado como Resultados Acumulados de la Sociedad.”

Banco Económico S.A.

Ha comunicado que reunión de Directorio de 22 de junio de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 6 de julio de 2017 a Hrs. 17:00, con el siguiente Orden del Día:

[Sin Adjuntos](#)

1. Lectura de la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Aprobación de las modificaciones a la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP).
3. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Fondos de Inversión

Ha comunicado que el Comité de Inversión de Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado, realizado el 22 de junio de 2017, determinó lo siguiente:

Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs570.000,00.

Resoluciones Administrativas

Banco Económico S.A.

ASFI/663/2017 de 14 de junio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar al BANCO ECONÓMICO S.A., con multa al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; numeral 6, inciso a), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro de Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

ASFI/676/2017 de 19 de junio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, con multa, por haber remitido información con errores e inconsistencias durante el periodo comprendido entre el 8 y 22 de marzo de 2016, donde se omitió la compra de los DPF's en moneda nacional emitidos por el Banco Pyme de la Comunidad S.A., con series FCON10099616, FCON10099816, FCON10099716, FCON10099916 y FCON10100016, dentro de su Cartera de Clientes, incumpliendo lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el primer párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N°359 de 17 de mayo de 2007 modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA (EQUIPETROL S.A.)

ASFI/662/2017 de 14 de junio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar con amonestación por el cargo N° 1 a EQUIPETROL S.A., al haber enviado su Tarjeta de Registro actualizada al 31 de diciembre de 2015 con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso i), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar por el cargo N° 2 a EQUIPETROL S.A., con multa, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el numeral 6, inciso a), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°2 de la Emisión de Bonos BANCO FIE 2 – EMISIÓN 2(serie A y B), dentro del Programa de Emisiones de Bonos BANCO FIE 2, se realizará a partir del 26 de junio de 2017, en oficinas de la Sociedad.

[Sin Adjuntos](#)

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que TOYOSA S.A. el 22 de junio de 2017, realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°2 de los BONOS TOYOSA II – EMISIÓN 1 correspondiente a las Series “A al D” con Claves de Pizarra: TYS-2-N1A-16, TYS-2-N1B-16, TYS-2-N1C-16 y TYS-2-N1D-16, misma que se realizará a partir del 26 de junio del presente.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 22 de junio de 2017, concluyó la cancelación del Cupón N°2 de los BONOS SUBORDINADOS BEC III – Emisión 1 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-3-N1U-16.

[Sin Adjuntos](#)

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 22 de junio de 2017, procedió con la colocación primaria de los **Bonos Prolega II - Emisión 1**, correspondiente a la Clave Pizarra POL-2-N1U-17, Serie Única.

[Ver Adjunto](#)

Empresas Privadas (Emisores)

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que el 23 de junio de 2017, procedió con la inauguración de una nueva Sucursal ubicada en la localidad de Montero.

[Sin Adjuntos](#)

Industrias de Aceite S.A.

Ha comunicado que solicitó un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

[Sin Adjuntos](#)

| Entidad Financiera | Importe Recibido Bs. | Fecha de Desembolso | Fecha de Vencimiento |
|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Banco Económico S.A. | 70.000.000.- | 22/06/2017 | 20/10/2017 |

Empresas Privadas (Emisores)

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°2 correspondiente a las Series "A" y "B" de la Emisión "**BONOS BANCO FIE 2 - EMISIÓN 2**", realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**BONOS BANCO FIE 2**", mismo que vence el 25 de junio de 2017 y que será cancelado a partir del 26 de junio de 2017, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.

[Sin Adjuntos](#)